

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

24 SET. 2020

Previo a expedir nuevamente el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la apoderada arrime el respectivo denuncia de la pérdida de dicho oficio, toda vez que aparece que la misma retiro el oficio.

Por secretaria infórmesele las expensas de las copias que solicita, para que el día que comparezca pague y retire las mismas. Déjese constancia de ello.

Cumplido lo anterior ingrese para continuar con el trámite respectivo.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 63 Hoy 25 SEP. 2020 La Sria. NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

25 SEP 2020

YRP.-